



Oportunidades para la transformación de conflictos en DDHH:

Análisis de la experiencia boliviana en el
Sistema Interamericano de Derechos
Humanos

Por Celeste Quiroga Eróstegui

- Estado y sociedad civil
- Titularidad y exigibilidad
- Procesos de transformación - administración de justicia
- Derecho internacional –Derecho Nacional
- Relaciones humanas a la luz de la dignidad humana (René Canssini)
- Armonizar universalidades singulares y singularidades universales (Mirtha Boxer)
- Avanzar sobre nociones de deberes y obligaciones:
corresponsabilidad

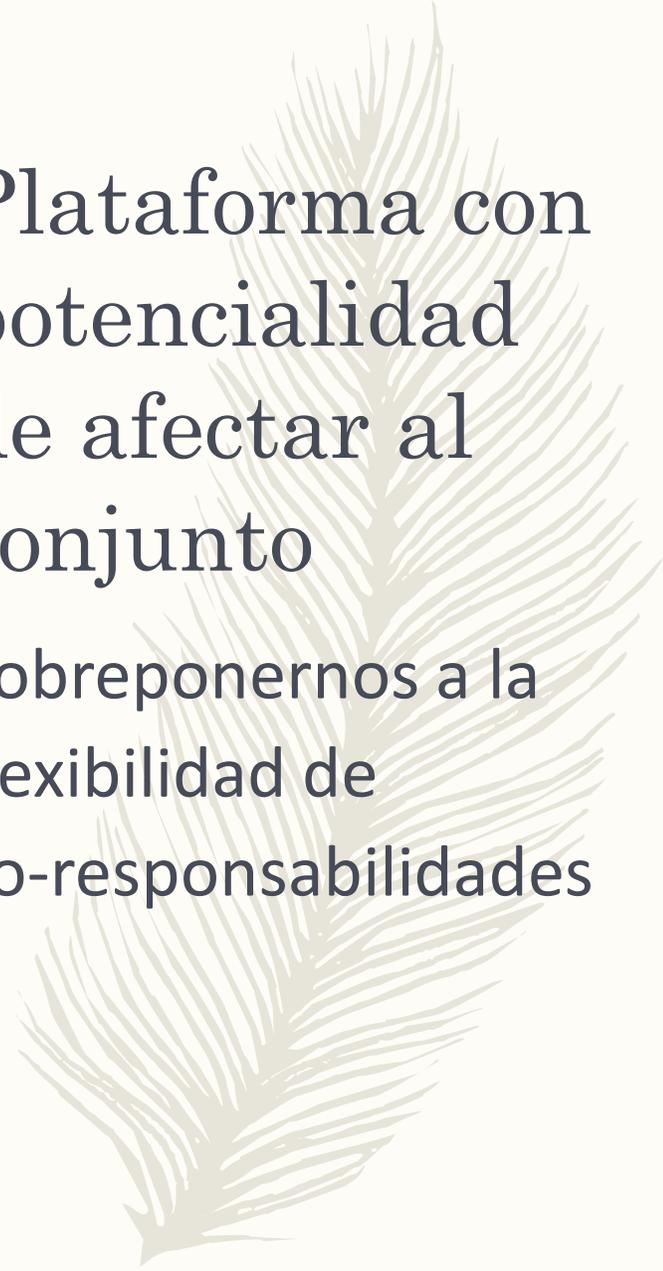
Pluralidad de voces – Actores multidimensionales

Desarrollar capacidades para reconocer y fortalecer el potencial de los derechos humanos como herramienta práctica



Co-responsabilidad y DDHH

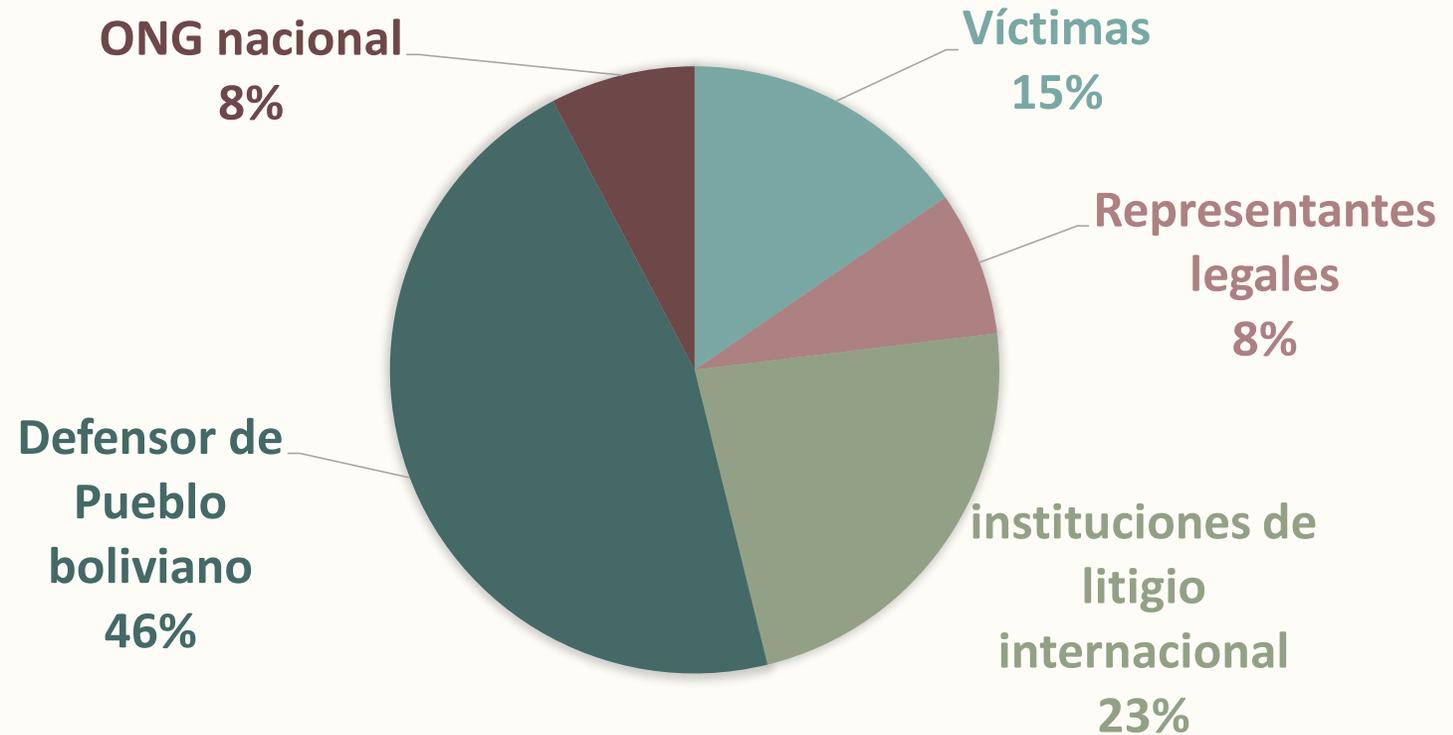




Plataforma con
potencialidad
de afectar al
conjunto

Sobreponernos a la
flexibilidad de
co-responsabilidades

Defensores peticionarios en casos resueltos SIDH



Desde 2006

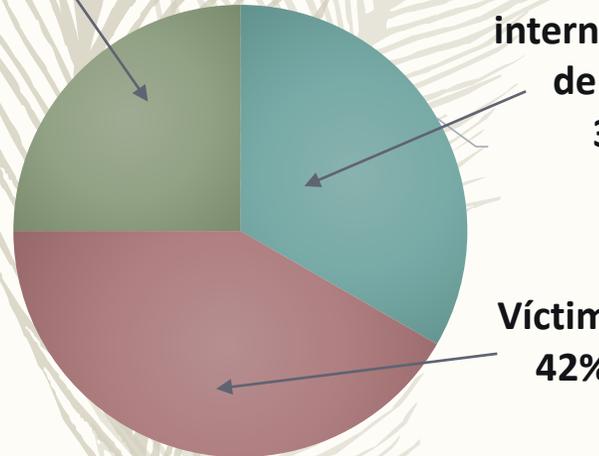
Proceso ante la CIDH

Peticionantes

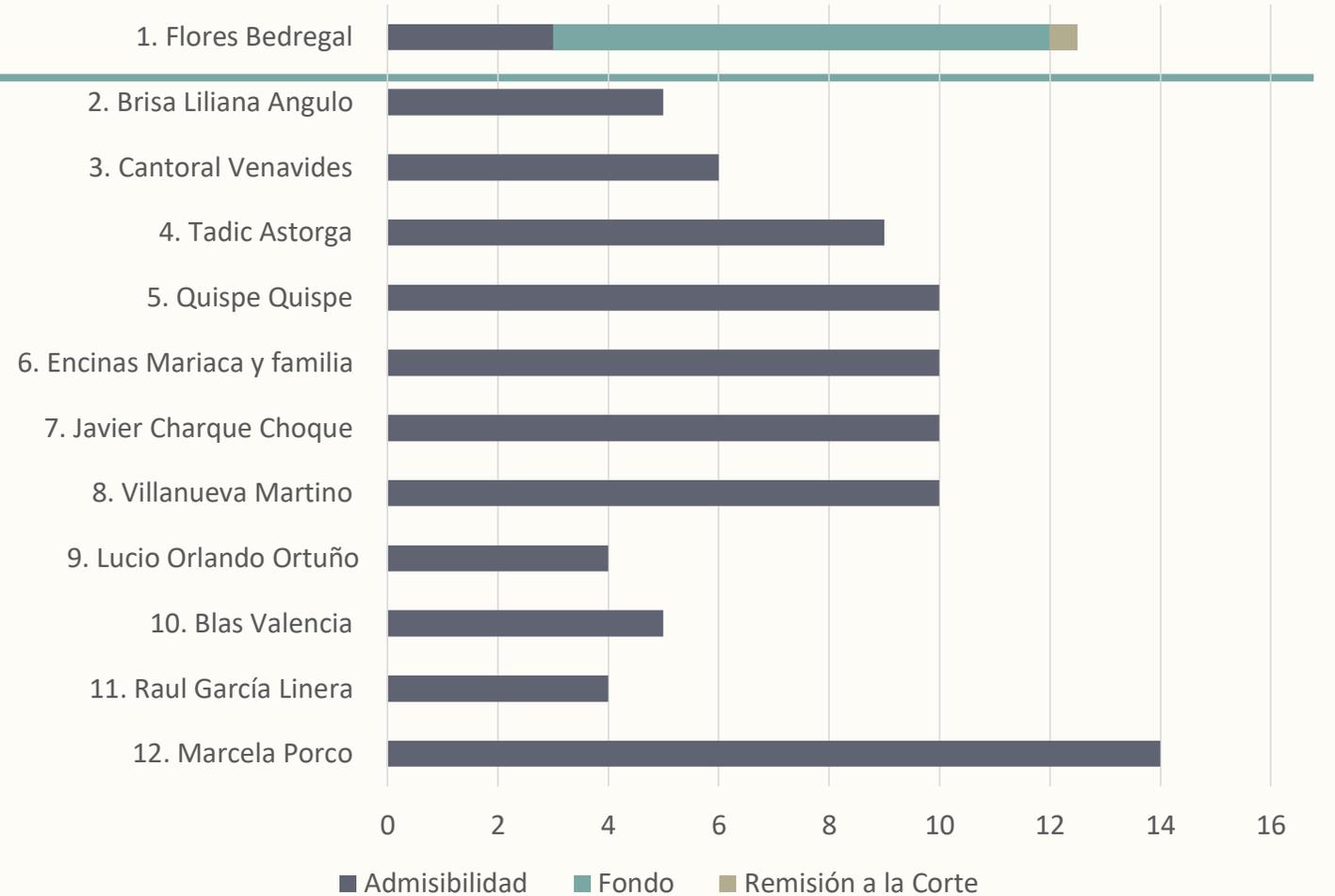
**Representantes
legales
25%**

**Instituciones
internacionales
de litigio
33%**

**Víctimas
42%**



■ Instituciones internacionales de litigio
■ Víctimas
■ Representantes legales



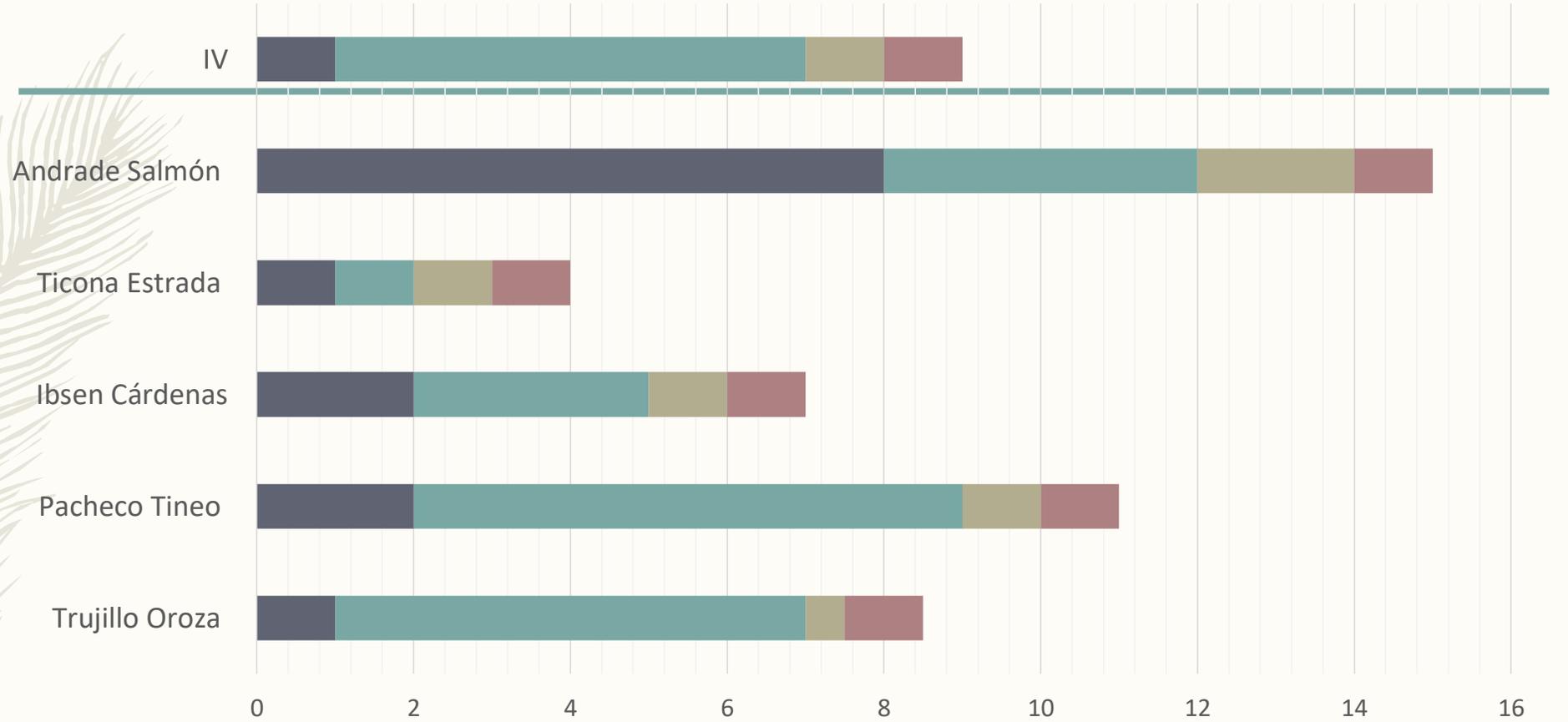


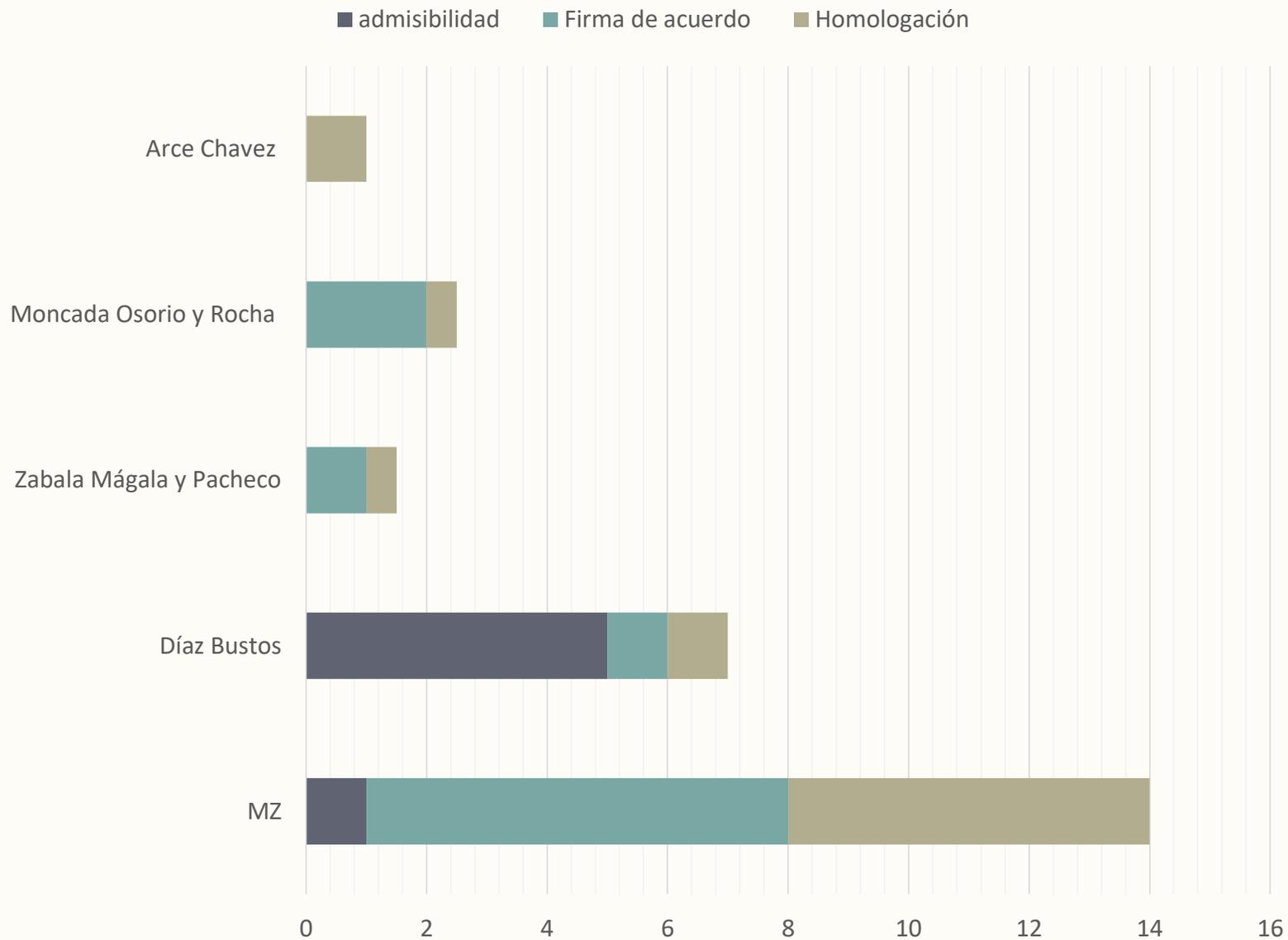
Oportunidades en relación a los actores implicados

- Mayor participación de las víctimas en temas que les involucra y organizaciones de la sociedad civil
- Ausencia que reclamar a Defensorías del Pueblo
- Defensoría Interamericana – fondo de asistencia a víctimas
- Avance en cuanto a la exigibilidad de protección integral
- Respuestas concretas y visibiliza otras situaciones en el anonimato
- Interrelación con ONGs- Redes de apoyo

Proceso contencioso

■ Admisibilidad ■ Fondo ■ remisión a la CrIDH ■ Decisión final





Procesos amistosos

- Mayor cumplimiento
- Voluntario
- Menos tiempo
- Participación protagónica de las partes
- Oportunidad de reconciliación y renovación de la confianza
- CIDH - garante
- Normativa nacional - Consejo colegiado

Medidas de Reparación MZ

Acuerdo comprometido	Devolución de las peticionarias
<p>Publicación en la Agencia Boliviana de Información (o algún otro medio equivalente) el texto íntegro de ASA homologado por la Comisión.</p>	<p>Por acuerdo de partes esta deberá ser satisfecha una vez que el Estado haya cumplido todas las obligaciones asumidas en el Acuerdo, y la Comisión Interamericana proceda a su homologación</p>
<p>previsión económica para la edición de manuales y otros sobre el tratamiento a víctimas de violencia sexual para operadores vinculados con la justicia</p>	<p>El enfoque de la propuesta es más académico que cercano a una guía práctica como señala el compromiso. Oportunamente se hizo la sugerencia de que actualicen las guías sobre atención a mujeres víctimas de violencia con las que ya cuenta el Estado</p>
<p>plazo de 6 meses explícitamente en la normativa que regula los procesos evaluativos de los/las jueces/zas en ejercicio la variable “grado de conocimientos en derechos humanos, en particular en cuestiones vinculadas con la discriminación de género.</p>	
<p>acción positiva que asegure que por lo menos el 15% del tiempo total de sus programas pedagógicos este dedicado a actividades enfocadas en la promoción y protección de los derechos humanos con enfoque de género, para lo que deberá asegurar la participación de personal especializado</p>	<p>El Estado no ha implementado de manera organizada y sistemática medidas para dar cumplimiento a esta obligación.</p>

Informe de seguimiento. Cso MZ vs. Bolivia de las peticionarias

En relación al cumplimiento

Cumplimiento	Medida de reparación	Casos – soluciones amistosas
Alto	Indemnizaciones económicas Actos públicos Publicación y distribución de sentencia Medidas simbólicas	Moncada, Pacheco, Chavez, Trujillo, Ticona, Ibsen IV, MZ
Medio	Medidas de salud (física y psíquica-social)	Ibsen, IV, Pacheco Tineo
Bajo	Transformación de estructuras Capacitación Investigación y justicia	Trujillo, Ticona, Ibsen MZ, Días Bustos
Inexistente	Búsqueda de desaparecidos	Trujillo, Ticona, Ibsen



Últimos 5 años

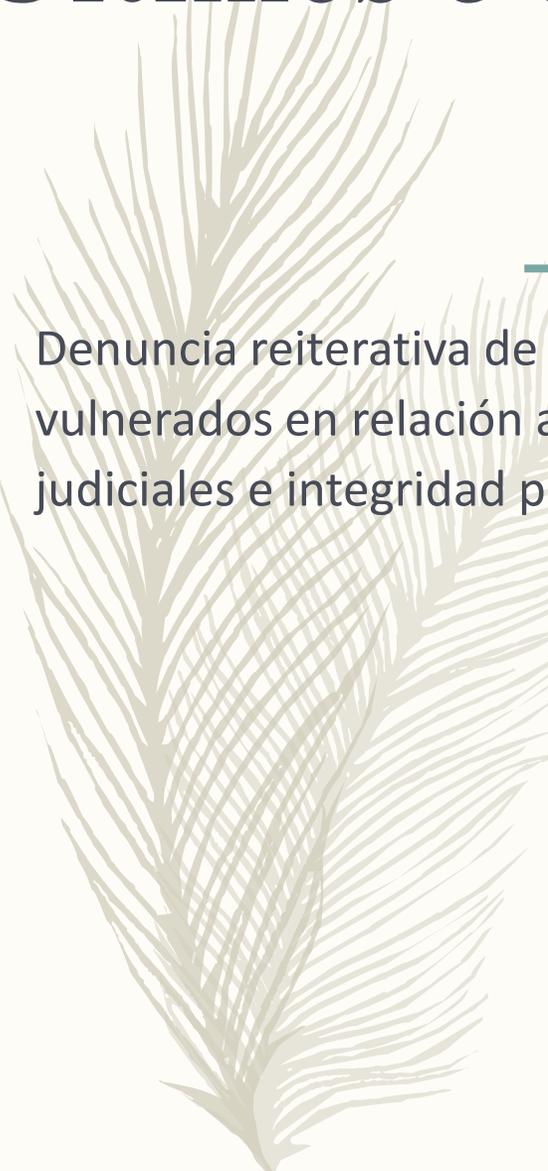
Denuncia reiterativa de derechos vulnerados en relación a garantías judiciales e integridad personal

Caso	Derechos denunciados
JOSE ANTONIO CANTORAL BENAVIDES	Desprotección a refugiado: D. protección y la honrra, libertad individual, de pensamiento y expression , garantías judiciales , igualdad ante la ley
MARIO FRANCISCO TADIC ASTORGA Y OTROS BOLIVIA	Acusación terrorista: Derecho a la vida, integridad personal, garantías judiciales y protección judicial , principio de legalidad y retroactividad, propieda privada y
CARLOS QUISPE QUISPE Y FAMILIABOLIVIA"	Radialista: Derecho a la vida, libertad de expression garantías judiciales y protección judicial
BRISA LILIANA DE ANGULO LOSADA	Agresión sexual: garantías judiciales , protección judicial , D. a la integridad personal, derechos del NNA, protección de la honrra, igualdad ante la lay.
JAVIER VILLANUEVA MARTINO BOLIVIA	Extorsión en sede policial: garantías judiciales D. y protección judicial , integridad personal, libertad personal, principio de legalidad y retroactividad, circulación y residencia
Juan Carlos Flores Bedregal	Desaparición forzada: D. Reconocimiento de la personalidad jurídica, integridad personal, a la vida, libertad persona, garantías judiciales , protección judicial , libertad de pensamiento y expression,

2006

2018

2009



Oportunidad en el “conflicto”

- ❑ Visibilizar violaciones sistemáticas –
- ❑ Asumir nuevos retos: Insta al Estado a transformar estructuras y avanzar - Necesidad de coordinar interestatalmente
- ❑ La globalización ha perforado la soberanía (política de no intervención) – SIDH refuerza el poder del Estado y lo ponen en el centro de las responsabilidades asumidas
- ❑ Potencial expansivo y convergente en la región (ejm. Sobre la visión sobre el litigio)
- ❑ Reconocimiento y exigencia explícita del derecho a la personalidad jurídica
- ❑ El SIDH se visibilizó internacionalesmente por la voluntad de los Estados – las personas han subvertido el concepto estático de los DDHH - Reconocimiento herramienta práctica en espacio legítimo

Oportunidades en la transformación en defender derechos humanos

- ❑ Apropiación del valor real de los derechos humanos: punto de inflexión
- ❑ No son víctimas pasivas
- ❑ Búsqueda de justicia que trasciende y repara la fractura social (perdida de oportunidades y proyecto de vida)
- ❑ Exigencia de respuesta pronta y acción efectiva de parte del Estado consecuencias en el tiempo ejm. El sentimiento de duelo congelado en el tiempo o suma de complicaciones
- ❑ Incidencia: recomposición del régimen de responsabilidades
- ❑ Cambio constructivo: trabajo por la paz y reconciliación





Oportunidades en Soluciones Amistosas

- Estado se hace cargo de las consecuencias. Redirecciona su acción estatal
- Medidas en función de la violación que trascienden
- Aptitudes de escucha, respeto y apoyo – capacitación en acompañamiento a las víctimas
- Necesidad de encontrar otro horizonte Creatividad
- Valor de los encuentros, la palabra y la confianza
- Menos costes procesales – tiempo – mas para invertir en reconciliación
- Se basa en el cumplimiento de lo acordado
- Bolivia aprobó la Ley 708 de conciliación y arbitraje, esta legislación incluye consideraciones sobre a firma de acuerdos de solución amistosa (135) y dispone la creación del Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en materia de Derechos Humanos (CESADH).



Oportunidades en la reparación

- ❑ Reparación cambia las dinámicas de relación
- ❑ Es la forma en que el Estado reivindica violaciones a derechos humanos
- ❑ Repone e incluso mejora la situación previa a la violación
- ❑ Desarrollo del concepto de reparación integral (proyecto de vida y no repetición)
- ❑ Implica un ejercicio resiliencia
- ❑ Dialogo (pasado y futuro)

Ningún retroceso es mas grave que la resignación y conformidad generalizada frente acciones y omisiones que contravienen compromisos estatales reflejo de conquistas sociales de ayer que renovamos hoy.

Gracias
